

## **DECRETO EXENTO Nº 1188.-**

SANTA CRUZ, 15 de marzo de 2023.-

## VISTOS

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de
- 2. Decreto Exento Nº 105 del 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3. ORD Nº 202 del Director de la Escuela María Victoria Araya Valdes al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando la adquisición de Implementación Deportiva.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 21 del 09.01.2023.
- 5. Decreto Exento Nº 819 de fecha 17.02.2023, que llama a Propuesta Pública.
- 6. Resolución de Acta de evaluación del 15.03.2023.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO :

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la Implementacion Deportiva para Escuela María Victoria Araya Valdes.
- 2. Qué, la propuesta presentó 7 ofertas, las que no cumplen con lo solicitado en bases técnicas.
- 3. Qué, la compra se financiará con presupuesto LEY SEP, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.04.002.001.011.

## **DECRETO EXENTO Nº 1188.-**

- 1. DECLARESE DESIERTO, el llamado a Propuesta Publica denominada: "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA, ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES ID Nº 3863-47-L123, de acuerdo a lo expuesto en los considerando Nº2.
- 2. Por orden del Sr. Alcalde.

3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.merdadopublico.d

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

- Alcaldía Administración y Finanzas